INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
INVITACIÓN SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
N° IMC-SP-055-2025

En Santa María Boyacá, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2025, el suscrito **DAIRO MAURICIO RODRIGUEZ RUSINQUE**, en su calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura, procede a rendir informe de evaluación definitiva de las ofertas presentadas, dentro de la invitación publica **N° IMC-SP-055-2025**, cuyo objeto **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, BOYACÁ**.

De conformidad con el acta de cierre se presentaron las siguientes propuestas:

IDENTIFICACIÓN DE LOS PRPONENTES		
No. DE ORDEN	**NOMBRE DEL OFERENTE**	**VALOR DE LA OFERTA**
1	**MONTANSAFE SAS** NIT: 901.809.069	$15.120.887,75

Por lo tanto, de conformidad con la labor encomendada al Comité evaluador, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de participación y especificaciones técnicas de la propuesta presentada con menor valor, emitiendo el pasado 24/11/2025 un informe preliminar, el cual se consolida así:

PROPONENTE N°1: MONTANSAFE SAS
NIT: NIT: 901.809.069
VALOR DE LA OFERTA: $15.120.887,75

VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA	
Oferta Económica (Anexo 6)	**CUMPLE** Presenta propuesta económica por un valor total de: **QUINCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($15.120.887,75) M/CTE.** con IVA incluido. (Aclara en el termino de requerimiento precio artificialmente bajo y anexa APU´s)

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		
CAPACIDAD JURÍDICA	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA/EN VERIFICACIÓN**
Carta de presentación de la propuesta		**CUMPLE** Presenta Anexo 1 firmado por JUAN MANUEL MANCIPE LESMES Identificado con C.C: 1.020.740.023 Representante legal de MONTANSAFE S.A.S. NIT: 901.809.069-1

Certificado De Existencia y Representación Legal: (Aplica para persona jurídica): La fecha de expedición no debe ser mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso; la fecha de constitución no inferior a un (1) año anterior a la fecha de cierre del presente proceso; un término de duración de la sociedad no inferior al término de ejecución del contrato y un (01) año más; última renovación debe ser el año 2024 o 2025.		**CUMPLE** Presenta certificado expedido por la cámara de comercio de Tunja

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía		**CUMPLE** Anexa copia de la Cedula JUAN MANUEL MANCIPE LESMES Identificado con C.C: 1.020.740.023
Libreta Militar		**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	El oferente allegó el certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa.	**CUMPLE** No registra antecedentes
Certificado de Antecedentes Fiscales		**CUMPLE** No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado judicial		**CUMPLE** No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Certificado de medidas correctivas de la policía nacional		**CUMPLE** No tiene medidas correctivas por cumplir
Registro único tributario (RUT) El proponente sea persona natural o jurídica, deberá presentar el Registro Único Tributario vigente expedido por la DIAN. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros. El registro deberá adjuntarse con expedición mínima del año 2024.		**CUMPLE**
Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales *(Aplica para persona jurídica)*: En caso de que el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de Seguridad Social, ARL, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista por requerimiento de Ley, o por el Representante Legal durante un lapso equivalente a que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad y nunca podrá ser inferior a seis (6) meses anteriores al cierre. (Art. 50 Ley 789 de 2002 y 2800 de 2003).	Presenta certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por el representante legal JUAN MANUEL MANCIPE LESMES Identificado con C.C: 1.020.740.023	**CUMPLE** Presenta anexo 8 firmado por JUAN MANUEL MANCIPE LESMES Identificado con C.C: 1.020.740.023
Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades		**CUMPLE** Presenta Anexo 3 firmado por JUAN MANUEL MANCIPE LESMES

		Identificado con C.C: 1.020.740.023
Declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar		**CUMPLE** Presenta Anexo 4 firmado por JUAN MANUEL MANCIPE LESMES Identificado con C.C: 1.020.740.023
Certificado de antecedentes judiciales de no estar inhabilitado por delitos sexuales cometidos contra menores de edad		**CUMPLE**
Registro nacional de deudores alimentarios morosos (REDAM)		**CUMPLE**
EXPERIENCIA		**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA/EN VERIFICACIÓN**
El proponente deberá acreditar la suscripción y liquidación de tres (3) contrato ejecutado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto contractual haya sido construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/u Optimización de edificaciones.	Presenta copia de los contratos, copias de actas de liquidación.	**CUMPLE**
CAPACIDAD TÉCNICA		**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA/EN VERIFICACIÓN**
N/A		N/A
ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA		**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA/EN VERIFICACIÓN**
El proponente debe certificar que cuenta con la capacidad administrativa y operativa suficiente para ejecutar el contrato (Anexo 2).	El oferente allega el anexo 2.	**CUMPLE**
ACREDITACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS		**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA/EN VERIFICACIÓN**
a. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Anexo 5)		**CUMPLE**
b. Capacidad de personal (Talento humano) **Persona l / Rol** / **Formación académica y experiencia mínima exigida** / **Dedicación en el proyecto** **Residente (1)** / **Perfil y experiencia general:** Ingeniero civil o Arquitecto, con una experiencia profesional mínima de 5 años verificables con la presentación de la tarjeta profesional contados a partir de su expedición y hasta la fecha de cierre del presente proceso. **experiencia especifica:** Experiencia certificada en proyectos de obra civil, acreditada mediante contratos de obra / **100%**	Presenta carta de compromiso, copia de tarjeta profesional con fecha 16/07/2015, hoja de vida, certificaciones laborales.	**CUMPLE** Proponente Ingeniero Civil JUAN MANUEL MANCIPE LESMES, presenta copia de diploma de grado, presenta copia tarjeta profesional, presenta hoja de vida en formato función pública, presenta copia de certificación laboral.

	o certificaciones laborales, con una experiencia no menor a un (1) año en el cargo de inspector o residente de obra.		
c. Capacidad de equipos y/o infraestructura, y otros N/A			**N/A**

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

De acuerdo con la estimación del riesgo, el Municipio solicita al contratista como mecanismo de cobertura del riesgo la suscripción de pólizas de seguros de acuerdo con la siguiente asignación.

CLASE DE GARANTIA	NOMBRE DE LA GARANTIA	AMPAROS QUE CUBRE	VALOR DE LA GARANTÍA	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA
Precontractual:	**SERIEDAD DE LA PROPUESTA**	Seriedad de la propuesta que presenta el oferente	10% Del valor total del presupuesto	Tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso

CUMPLE
Anexa póliza No. 39-44-101177513 · Seguros del Estado S.A
Anexo: 0

VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
39-44-101177513

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
jueves, 20 de noviembre de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE SANTA MARIA

Tomador:
MONTANSAFE S.A.S.

Inicio de vigencia:
viernes, 21 de noviembre de 2025

Fin vigencia:
sábado, 21 de febrero de 2026

Valor total asegurado:
$ 1.542.048,49

Consultar de nuevo

Conclusión: Una vez efectuada la evaluación de la propuesta presentada por la empresa **MONTANSAFE S.A.S. NIT: 901.809.069**, el comité evaluador VERIFICA que **CUMPLE** con todas las condiciones de la **INVITACIÓN PUBLICA N° IMC-SP-055-2025.**

TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Una vez efectuada la evaluación preliminar de la propuesta presentada por MONTANSAFE S.A.S. con NIT: 901.809.069 a través de su representante legal JUAN MANUEL MANCIPE LESMES Identificado con C.C: 1.020.740.023, el comité evaluador certificó que **CUMPLE** con los documentos establecidos en la invitación pública N° IMC-SP-055-2025 en los siguientes aspectos.

PROPONENTES	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZO	OBSERVACIONES
MONTANSAFE S.A.S. NIT: 901.809.069	X			

CONCEPTO FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR

• Se dio traslado para la presentación de observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación preliminar por el término de un (1) día hábil, comprendido desde la publicación del informe de evaluación preliminar hasta las 5:00 p.m. del 25 de noviembre de 2025; según el cronograma estipulado en el presente proceso.

• Durante el término antes mencionado, se recibieron subsanaciones frente al informe de evaluación preliminar presentado y publicado en Secop II.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El comité evaluador del municipio de Santa María, recomienda ADJUDICAR el proceso N° IMC-SP-055-2025, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, BOYACÁ**, por valor total de **QUINCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($15.120.887,75) M/CTE.**, incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, al oferente MONTANSAFE S.A.S. con NIT: 901.809.069, teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos habilitantes establecidos en la invitación.

Para constancia se suscribe, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2025.

DAIRO ~~MAURICIO RODRIGUEZ~~ RUSINQUE
Secretario de Planeación e Infraestructura

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
MARIA PAULA GUTIÉRREZ	**DAWER RIVERA ZAMUDIO**	**DAIRO MAURICIO RODRIGUEZ RUSINQUE**
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Abogado SADARS - Asesoría de Contratación	Cargo: Sec. de Planeación e infraestructura
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.